

Asunción, 14 de marzo de 2019.-

SEÑORES DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE
SOCIEDAD PARAGUAYA DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Presente

Me dirigo a ustedes y por su intermedio a las instancias correspondientes, a presentar impugnación a integrar la nómina del padrón electoral a elecciones próximas a las siguientes personas, con motivo a detallar:

Por fallecimiento CARLOS MERSAN CANALE, CI: 71.780 y PABLO RAMON APARICIO PINTOS, CI: 206.912.

Por ingreso reciente y falta de antigüedad en la Sociedad Paraguaya de Ginecología y Obstetricia NILDA MERCEDEZ ALVARENGA, CI: 5.192.892; BELINDA BARRIENTOS NUÑEZ, CI: 2.387.659; EVA EMILCE BARRIOS CRISTALDO, CI: 2.238.631; MARIA CORREA INSFRAN, CI: 3.690.128; NANCY GARCIA, CI: 4.594.231; MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ ALONZO, CI: 1.775.665; MARIA EUGENIA RAMIREZ, CI: 3.172.244; LEE KYUNG TAEK, CI:1.174.471.

Aprovechando la ocasión solicito la socialización y publicación a través del sitio web de la Sociedad Paraguaya de Ginecología y Obstetricia, del calendario electoral, padrón electoral y cronograma, así como consta en el plan electoral elaborado del Tribunal Electoral Independiente

Esperando respuesta favorable me despido cordialmente


Ricardo Schoa Yahari

Apoderado del Movimiento SPGO para todos

SOCIEDAD PARAGUAYA DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Recibido por: Mirta E Arrúa

Fecha: 14/03/19 Hora: 12:42

Asunción, 14 de marzo de 2019

Téngase por presentado al recurrente en el carácter invocado; y como medida mejor proveer recábase información por nota mediante a la Comisión Directiva de la SPGO sobre la Fecha de Ingreso y el Estado Actual de los Socios en contra de los cuales se ha presentado el pedido de la impugnación para la exclusión de los mismos del Padrón Electoral.

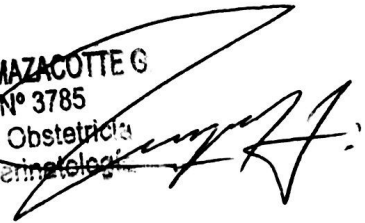
Ante mi:



Dr. Elias Sánchez
Ginecología - Obstetricia
Reg. Prof. N° 4398

Securto

DR. ALEJANDRO MAZACOTTE G
Reg. Prof. N° 3785
Ginecología - Obstetricia
Ecografía - Perinatología



PTD. TEI.